

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

## OSORNO, MARZO 27 DEL 2014

OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA MAT. :

DECRETO Nº \_4921/

**VISTOS** 

La solicitud de Patente N° 510 de fecha 27.03.2014, presentada por Don (a) TRANSPORTES PATRICIO CORREA MUÑOZ E.I.R.L. con domicilio particular en GUAYACAN Nº 852.

El Certificado de Zona Nº 171 de fecha 14.03.2014 de la

Dirección de Obras Municipales.

La Resolución Exenta Nº 485 de fecha 27.03.2014 del Servicio de

Salud de Osorno

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 587 de fecha 27.03.2014, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979

Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de nuevas actividades comerciales.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de

Ministerio del Interior, Art. 14.

El D.A. Nº 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. Na 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios municipales de las diferentes unidades para el año 2014

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

**OTORGASE** a Don (a) TRANSPORTES PATRICIO CORREA MUÑOZ E.I.R.L., Rut , con domicilio Particular en GUAYACAN Nº 852, la Patente Comercial Provisoria de MERCADO PARTICULAR, ROL Nº 6-15509 que funcionará en local ubicado en F.ASENJO Na 240 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 27.03.2014

ARCHIVESE.

correspondiente al 1ER Semestre del 2014, y se autoriza hasta el 27.03.2015

ese, comuniquese, cumplase 🖈

SECRETARIO MUNICIPAL

YAMÌL J. UARAC ROJAS

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

SGP/YJUR/RGG/shd

MUNICIPAL

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)